

PROCEDIMIENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DE ABASTO

Mediante resolución del 15 de marzo de 2020 en la plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE Nacional) se resolvió que “Se suspenderán las ferias ganaderas a escala nacional. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, buscará alternativas para la compra de los productos que se comercializan en dichas ferias”.

En este sentido y ante la necesidad de cerrar las ferias de comercialización de animales de abasto (bovinos, cerdos) por la crisis generada por el COVID-19 y la resolución antes mencionada, se da a conocer la alternativa a la comercialización de dichos productos, que permita garantizar el abastecimiento de alimentos de proteína animal a la población.

Hoy existen varias modalidades para el transporte de animales, las cuales requieren de guías de movilización que son otorgadas por Agrocalidad. Un tipo de estas guías es exclusiva y necesaria para el transporte de animales desde las fincas hasta las ferias ganaderas o mercados mayoristas. Este tipo de guías serán restringidas durante la emergencia, evitando así las ferias donde se aglomera gran cantidad de gente.

Solo se permitirá y emitirá las guías para movilizar un animal o un grupo de animales desde un predio (finca) hasta un centro de faenamiento (camal). a continuación, se detalla el procedimiento a seguir para la obtención de las mismas.

Para transportar un animal hasta el camal es necesaria una guía de movilización o Certificado Sanitario de Movilización Interna de Animales, mismo que se viene emitiendo desde el año 2015 mediante autoservicio, y el ganadero genera directamente el certificado ya sea en su casa, oficinas de Agrocalidad, asociaciones ganaderas, infocentros o cybers, en consecuencia, no es algo nuevo para el productor y por lo tanto no generará problemas su obtención.

Las guías se emiten a través de los sistemas de Agrocalidad (GUIA y SIFAE), y no tienen costo para el productor.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AGROCALIDAD
AGENCIA DE EDUCACIÓN Y CONTROL EN FITOSANIDAD

Ingreso a sistema GUIA

Atención
¿Representa usted a un operador o empresa? Regístrese aquí. →

Usuario

Contraseña

[Olvidaste tu contraseña →](#)

Ingresar

Sistema Gestor Unificado de Información
Agrocalidad 2020
Gestión Tecnológica

Guía de movilización para **BOVINOS** en el sistema “SIFAE” desde el link:
<https://sistemas.agrocalidad.gob.ec/sifae/>

Video tutorial para el sistema “SIFAE” en el link:
<https://www.youtube.com/watch?v=HDVHE-h88RM>

Guía de movilización para **CERDOS** en el sistema “GUIA” desde el link:
<https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/ingreso.php>

Video tutorial para el sistema “GUIA” en el link:
<https://www.youtube.com/watch?v=aGj4rdh-rEo>

Una vez emitida la guía de movilización, el productor puede trasladar sus animales directamente desde el predio (finca) hasta el centro de faenamamiento (camal), sin necesidad de pasar por una feria de comercialización.

En este momento con la modalidad de autoservicio en la obtención de guías por parte del productor, existe un medio de comercialización plenamente operativo, sin embargo en el caso de identificarse una disminución significativa en el abastecimiento de **proteína animal**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería recomendará la reapertura de las ferias ganaderas bajo estrictos protocolos de bioseguridad y en cumplimiento de los siguientes parámetros:

- Provisionar de agua potable continua y accesible para el lavado regular de manos con jabón después de tocar animales o productos de animales y en concordancia con las recomendaciones del MSP en función de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.
- Informar a los participantes de las ferias sobre todos los protocolos de prevención de contagio del COVID-19.

- Prohibir el ingreso a personas vulnerables como son gente de la tercera edad o con problemas respiratorios a los centros de comercialización de animales.
- Desinfección exhaustiva antes, durante y después, del desarrollo de las ferias, a todo vehículo que ingrese, así como de las instalaciones de la misma de ser posible cada 3 horas.
- Proveer de alcohol al 70% a todas las personas involucradas en el desarrollo de la feria.
- Establecer cronogramas estrictos que contemplen varios horarios y límite máximo de personas para reducir las probabilidades de contagio, según los lineamientos de MSP y OMS.
- Por último con el objetivo de reducir al máximo el riesgo por aglomeración de personas se permitirá la presencia de comercializadores que movilicen un mínimo de 20 animales y que estos tengan como destino final únicamente el centro de faenamiento (camal).

